

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN SUM. PAS 1/2025**

CONTRATO: CONTR. 2025/468733

EXPEDIENTE: SUM. PAS 1/2025

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS HÍBRIDOS NO ENCHUFABLES EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de duración del contrato de suministro en régimen de alquiler de 48 meses desde la entrega del vehículo. No se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato.

Durante la fase de licitación del contrato se ha constatado dos erratas al transcribir en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato las características técnicas de los vehículos objeto de suministro.

Hacer constar que el error advertido en el citado pliego no contraviene ni afecta a lo estipulado en los pliegos ni a ningún otro documento contractual, que permanecen inalterables.

En consecuencia, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada como Órgano de Contratación, de conformidad con la previsión sobre rectificación de errores recogida en el **artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, y en uso de las facultades que confiere a la presente Delegación Territorial la Orden de 18 febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publican delegaciones de competencias en otros órganos (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2025), procede realizar la rectificación de los errores advertidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de fecha 3 de julio de 2025, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Apartado 2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO (página 2)



MATILDE ORTIZ ARCA		15/09/2025 13:17:22	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwo0EDye5EJnHQ5OD7egswwC9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1. VEHÍCULO TURISMO HÍBRIDO NO ENCHUFABLE TIPO BERLINA PARA DAR SERVICIO A LA PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

"Donde dice:

"Características mínimas del vehículo:

- Tipo de vehículo: Turismo para pasajeros tipo berlina.
- Cilindrada mínima (cm³): 1199
- Número mínimo de cilindros: 3 en línea
- Potencia mínima: 140 CV.
- Altura total mínima: 1490 mm.
- Longitud total mínima: 4700 mm.
- Anchura total mínima (sin espejos): 1850 mm.
- Distintivo de emisiones: Tipo 0/ECO.
- Motor: Híbrido o gasolina no enchufable.
- N.º plazas: 5.
- N.º puertas: 4 ó 5
- Color: Azul oscuro metalizado o gris oscuro metalizado. Los paragolpes y molduras deben estar pintadas en el mismo color de la carrocería.
- Caja de cambios: automática o manual con un mínimo 6 de velocidades.
- Cristales tintados traseros.

Debe decir:

- *Tipo de vehículo: Turismo para pasajeros tipo berlina.*
- *Cilindrada mínima (cm³): 1199*
- *Número mínimo de cilindros: 3 en línea*
- *Potencia mínima: 140 CV.*
- *Altura total mínima: 1400 mm*
- *Longitud total mínima: 4630 mm*
- *Anchura total mínima (sin espejos): 1800 mm.*
- *Distintivo de emisiones: Etiqueta C o Etiqueta ECO*
- *Motor: Diésel, gasolina, híbrido no enchufable (incluido MHEV)*
- *N.º plazas: 5.*
- *N.º puertas: 4 ó 5*
- *Color: Azul oscuro metalizado o gris oscuro metalizado. Los paragolpes y molduras deben estar pintadas en el mismo color de la carrocería.*
- *Caja de cambios: automática o manual con un mínimo 6 de velocidades.*
- *Cristales tintados traseros.*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Apartado 2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO (página 4)

MATILDE ORTIZ ARCA		15/09/2025 13:17:22	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwo0EDye5EJnHQ5OD7egswwC9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2. VEHÍCULO MODELO FURGONETA DE 7 PLAZAS HÍBRIDO NO ENCHUFABLE PARA DAR SERVICIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

"Donde dice:

"Características mínimas del vehículo:

- Tipo de vehículo: Furgoneta.
- Potencia mínima: 115 CV.
- Altura total mínima: 1850 mm.
- Longitud total mínima: 4900 mm.
- Anchura total mínima (sin espejos): 1900 mm.
- Eficiencia energética: Tipo 0/ECO.
- El vehículo deberá cumplir con los límites máximos de emisión establecidos actualmente en la norma EURO 6d.
- Motor: Híbrido o gasolina no enchufable.
- N.º plazas: mínimo 7.
- N.º puertas: 5
- Color: Blanco (se valorará cualquier gama de blancos, grises, azules o marrones metalizados). Los paragolpes y molduras deben estar pintadas en el mismo color de la carrocería.
- Caja de cambios: automática o manual con un mínimo 6 de velocidades.

Debe decir:

- Tipo de vehículo: Furgoneta.
- Potencia mínima: 115 CV.
- Altura total mínima: 1850 mm.
- Longitud total mínima: 4800 mm.
- Anchura total mínima (sin espejos): 1900 mm.
- Eficiencia energética: Etiqueta C o Etiqueta ECO
- El vehículo deberá cumplir con los límites máximos de emisión establecidos actualmente en la norma EURO 6d.
- Motor: Diésel, gasolina, híbrido no enchufable (incluido MHEV)
- N.º plazas: mínimo 7.
- N.º puertas: 5
- Color: Blanco (se valorará cualquier gama de blancos, grises, azules o marrones metalizados). Los paragolpes y molduras deben estar pintadas en el mismo color de la carrocería.
- Caja de cambios: automática o manual con un mínimo 6 de velocidades.

Hago constar que la rectificación de un error material supone la subsistencia del acto una vez subsanado el error.

Granada, a (fecha de la firma electrónica)
La Delegada Territorial de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad en Granada

Fdo.: Matilde Ortiz Arca

MATILDE ORTIZ ARCA		15/09/2025 13:17:22	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwo0EDye5EJnHQ5OD7egswwC9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	